



Oberá, Mnes 16 de diciembre de 2025

Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá

CRIPCO

Comisión Directiva

INFORME – Situación de Comercios que Utilizan espacios públicos

Por medio del presente, me dirijo a ustedes a fin de responder a la petición realizada con fecha 03 de diciembre del 2025 y conforme a los registros pertinentes se informa sobre la situación actual de los comercios que se encuentran haciendo uso de la vía pública dentro de nuestra jurisdicción, así como también respecto a los puestos gastronómicos autorizados a tal fin.

1.

En la actualidad se registran diversos comercios que utilizan sectores de la vía pública para el desarrollo de su actividad. Es importante señalar que algunos de estos comercios aún no cuentan con la adecuación completa requerida por la normativa vigente.

No obstante, desde nuestra área:

- Estamos realizando inspecciones periódicas.
- Se han iniciado procesos de adecuación para que cada comercio cumpla con los regímenes comerciales establecidos.
- En el caso específico de los comercios dedicados a la venta de frutas y verduras, se está trabajando para que se ajusten a los criterios laborales, sanitarios y estructurales correspondientes.
- Los titulares ya fueron notificados y se encuentran en proceso de regularización.

El objetivo de estas acciones es garantizar el correcto ordenamiento del espacio público, la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento normativo.

2. Situación de los puestos gastronómicos con estructuras (PARKLETS) autorizadas:

En relación a la consulta sobre los comercios gastronómicos ubicados en el espacio especial destinado para tal actividad, informamos que:

- El municipio cuenta con la Ordenanza N° 3270 con fecha del día 22 de noviembre del año 2023, la cual reglamenta el Uso y Acondicionamiento de dichas estructuras y sectores reglamentado exclusivamente para sus correctas instalaciones.
- En Oberá a la fecha únicamente funcionan tres comercios, y los tres se encuentran plenamente habilitados.



- Cada uno de ellos cumple con:
- La ordenanza vigente que regula la utilización del espacio designado
- Los planos constructivos aprobados.
- El final de obra correspondiente.
- La habilitación comercial emitida por el área competente.
- La regularidad tributaria requerida para operar.

Estos comercios se encuentran operando conforme a derecho, sin presentar observaciones pendientes.

3. Inspección reciente

Respecto al punto específico señalado por ustedes mediante fotografía adjunta, informamos que:

- En fecha 04/12/25, personal municipal realizó una inspección en el lugar.
- Se labró el Acta N° 031106, en la cual se solicitó formalmente al responsable que proceda a acondicionar su estructura y retirar los elementos ubicados en sectores no autorizados.
- El comercio ya se encuentra notificado y en proceso de adecuación, conforme a lo requerido por la normativa vigente.

Reiteramos que el Gobierno de la Ciudad de Oberá está trabajando activamente en el ordenamiento y regularización de todos los comercios que utilizan la vía pública, mantiene un control constante, con inspecciones, notificaciones y acompañamiento a los comerciantes, con el propósito de:

- Ordenar la actividad en la vía pública.
- Garantizar el cumplimiento normativo.
- Reforzar la seguridad e higiene en los espacios utilizados.
- Asegurar que los comercios autorizados cuenten con toda la documentación correspondiente.

Quedamos a disposición para cualquier otra consulta o aclaración que consideren necesaria.

CPN. F. JAVIER CARISIMO
Secretaría de Finanzas
Municipalidad de Oberá

	Municipalidad de Oberá 0100-007688-2025
Fecha 3/12/2025	Iniciador FRIEDRICH, DANIEL ADOLFO
Recibo para el iniciador.	
Impresión: 3/12/2025	

Oberá, Mnes. 3 de diciembre de 2025

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE OBERÁ
SECRETARIO DE FINANZAS
C.P.N. FERNANDO JAVIER CARÍSIMO
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted desde la **Comisión Directiva de la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá (CRIPCO)** para transmitir la creciente preocupación de nuestros asociados ante diversas situaciones observadas recientemente en espacios públicos de la ciudad vinculadas a actividades comerciales informales o de origen incierto.

En los últimos días, comerciantes formales han manifestado inquietudes respecto a la presencia de puestos móviles, gazebos y sombrillas, estructuras improvisadas y venta de productos —incluidos alimentos— en veredas, esquinas y espacios públicos, sin que exista claridad sobre su autorización, requisitos o condiciones sanitarias y bromatológicas.

Esta situación genera, en el comercio local, la percepción de una competencia desleal, ya que quienes desarrollan su actividad conforme a la normativa vigente cumplen con estrictos requisitos, habilitaciones, inversiones y responsabilidades tributarias, mientras que no está claro si quienes operan en la vía pública se encuentran sujetos a las mismas obligaciones.

En el marco de estas consultas, y considerando además las inquietudes previamente recibidas sobre el uso del espacio público para actividades comerciales —incluida la instalación de estructuras como parklets— solicitamos información oficial que permita aclarar los criterios aplicados por el Municipio y brindar certezas a nuestros asociados.

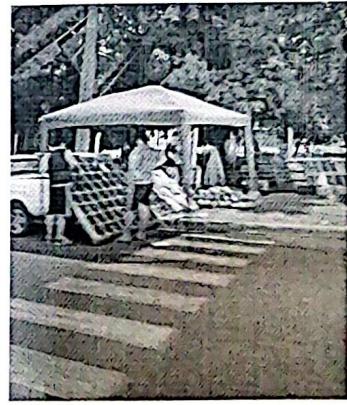
- Detalle de las autorizaciones vigentes para actividades comerciales en espacios públicos y los criterios utilizados para su otorgamiento.
- Requisitos y normativas aplicadas a vendedores ambulantes y puestos móviles, especialmente cuando se expendan alimentos y otros productos sensibles.
- Mecanismos previstos por el Municipio para garantizar el ordenamiento y el cumplimiento de las condiciones reglamentarias en estos casos.
- Registro o listado actualizado, si existiera, de los permisos emitidos, a fin de informar de manera transparente y responsable a nuestros socios.

Como entidad representativa del sector comercial e industrial, consideramos indispensable avanzar hacia un marco de funcionamiento equitativo y claro, que resguarde el desarrollo del comercio formal y el uso adecuado del espacio público.

A fin de aportar mayor claridad al planteo, adjuntamos imágenes remitidas por asociados donde se observan las situaciones mencionadas, con carácter meramente ilustrativo y sin emitir juicio sobre su regularidad.

Confiamos en que el Municipio podrá brindar una respuesta institucional que permita despejar dudas y adoptar las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

Sin más, y a la espera de una favorable respuesta, lo saludamos atentamente.



Fabián Javier Jamasmeie
Secretario

Daniel Adolfo Friedrich
Presidente